

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL NÚMERO: API-BM-B30-001-0****(INFORMACIÓN RECABADA EN LOS PROCESOS DE CONSULTA PÚBLICA DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITA EL BANCO CENTRAL)**

- I. RESPONSABLE:** Banco de México
  
- II. UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero
  
- III. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO:**

Banco de México, es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe, en términos de los artículos 6o., cuarto párrafo, Base A, 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Protección de Sujetos Obligados, así como las demás disposiciones aplicables.

Los datos personales referidos en el presente aviso de privacidad se tratan en ejercicio de las facultades previstas en los artículos siguientes:

- 25, último párrafo, y 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>1</sup>
- 68, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<sup>2</sup>
- 16, 17, 18 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).<sup>3</sup>
- 1,2, 3 fracción I, y 24 de la Ley del Banco de México.<sup>4</sup>
- 14 Bis 1, del Reglamento Interior del Banco de México<sup>5</sup>, y
- Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emite el Banco de México

---

<sup>1</sup> DOF el 5 de febrero de 1917

<sup>2</sup> DOF el 4 de mayo de 2015

<sup>3</sup> DOF el 26 de enero de 2017

<sup>4</sup> DOF el 23 de diciembre de 1993

<sup>5</sup> DOF el 30 de septiembre de 1994

#### IV. DOMICILIO

Avenida Cinco de Mayo, número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México.

#### V. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

##### 1. Datos personales:

- a) De identificación
- b) De contacto
- c) Otra información que, en su caso, proporcione el participante

##### 2. Datos personales sensibles: Para las finalidades de tratamiento precisadas en este aviso de privacidad no recabaremos datos personales considerados sensibles.

#### VI. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales referidos en el apartado V del presente aviso de privacidad serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian, respecto de las cuales se requiere su consentimiento:

1. Publicar en la página de internet del Banco de México los datos de identificación (nombres) y contacto (dirección de correo electrónico y/o teléfono) de las personas que participen, por propio derecho o como representantes de alguna persona moral, en los procesos de consulta pública de la regulación del Banco de México que se lleven a cabo conforme a las Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general, así como la información, documentos, comentarios u observaciones que los mismos envíen o presenten al Banco.
2. Invitar a los participantes a foros, talleres, seminarios, conferencias, audiencias públicas o cualquier otro evento, que organice el Banco de México en relación con la materia de la consulta en la que participen.
3. Verificar, analizar y evaluar la información proporcionada.
4. Elaborar, en su caso, la respuesta o posicionamiento sobre los comentarios recibidos, e integrar y publicar el correspondiente Reporte de Comentarios.

El referido consentimiento deberá manifestarlo marcando el recuadro que indica "ACEPTO", que aparece en la página de internet del Banco de México, sección "Disposiciones", subsección

“Consulta Pública de la regulación”, de manera previa a que se recaben sus datos a través de la misma página.

Sin embargo, toda vez que el tratamiento de datos referido es esencial para participar en el procedimiento de consulta pública de la regulación del Banco de México, en caso de que no esté de acuerdo con el mismo, no podrá participar en dicho procedimiento.

El consentimiento que otorgue conforme a lo señalado en el párrafo anterior, implica que está de acuerdo con el contenido del presente aviso de privacidad y el tratamiento que este Banco Central hará de sus datos personales en los términos del mismo.

**AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:**

Banco de México no realizará transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco, previsto en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, en ejercicio de sus facultades, y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley.

**MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO:**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o se encuentre incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros archivos, registros o bases de datos, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la LGPDPPSO (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales en los supuestos previstos en el artículo 47 del mismo ordenamiento (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Lo anterior, excepto en aquellos casos en que se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 55 de la LGPDPPSO\*.

---

\* “Artículo 55. Las únicas causas en las que el ejercicio de los derechos ARCO no será procedente son:

- I. Cuando el titular o su representante no estén debidamente acreditados para ello;
- II. Cuando los datos personales no se encuentren en posesión del responsable;
- III. Cuando exista un impedimento legal;
- IV. Cuando se lesionen los derechos de un tercero;
- V. Cuando se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas;
- VI. Cuando exista una resolución de autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos;

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá acreditar su identidad y en su caso personalidad, en el supuesto de que actúe como representante del titular. La solicitud respectiva deberá ser presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o directamente ante la Unidad de Transparencia, por escrito o a través del módulo de atención electrónica, disponible en la sección “Ley de Transparencia” de la página de internet del Banco de México. Los requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, se encuentran previstos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Sin perjuicio de ello, usted podrá ponerse en contacto con el personal de la Unidad de Transparencia, que con gusto lo auxiliará y orientará al respecto.

### **DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Para todos los efectos relativos al presente aviso de privacidad y las demás obligaciones previstas en la LGPDPSO, le informamos que el domicilio de la Unidad de Transparencia del Banco de México es: avenida Cinco de Mayo 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México (acceso por Eje Central, Lázaro Cárdenas) y su teléfono es 52372478.

### **MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL BANCO DE MÉXICO COMUNICARÁ AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias atribuciones, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Banco de México lo mantendrá informado sobre los cambios que tenga este aviso, a través de su página de internet ([www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)), en la sección “Ley de Transparencia”, subsección “Avisos de Privacidad”.

- 
- VII. Cuando la cancelación u oposición haya sido previamente realizada;
  - VIII. Cuando el responsable no sea competente;
  - IX. Cuando sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados del titular;
  - X. Cuando sean necesarios para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular;
  - XI. Cuando en función de sus atribuciones legales el uso cotidiano, resguardo y manejo sean necesarios y proporcionales para mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, o
  - XII. Cuando los datos personales sean parte de la información que las entidades sujetas a la regulación y supervisión financiera del sujeto obligado hayan proporcionado a éste, en cumplimiento a requerimientos de dicha información sobre sus operaciones, organización y actividades.

En todos los casos anteriores, el responsable deberá informar al titular el motivo de su determinación, en el plazo de hasta veinte días a los que se refiere el primer párrafo del artículo 51 de la presente Ley y demás disposiciones aplicables, y por el mismo medio en que se llevó a cabo la solicitud, acompañando en su caso, las pruebas que resulten pertinentes.”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”